



No. Oficio: SEGOB/T.U.T./ 0221/07/2024

Asunto: Respuesta a la Solicitud  
de Información Pública.

FERNANDA PEREZ RIVERA  
P R E S E N T E

Derivado de la solicitud de información pública con número de Folio 291215724000221, enviada a esta Secretaría a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41 fracciones II y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala: asigna a los Comités de Transparencia y a los Responsables de las Unidades de Transparencia dar la atención necesaria a las solicitudes de acceso a la información por este conducto, se le informe lo siguiente:

**Su solicitud ha sido atendida con el siguiente resultado:** Mediante oficio CEBP/2911/07/2024, se hace llegar la siguiente información.

En espera de haber cumplido con su solicitud, estamos a sus órdenes para cualquier aclaración y/o información adicional al respecto.

Sin otro particular, reitero mi más atenta consideración.

A T E N T A M E N T E,  
Tlaxcala, Tlax. a 05 de Julio del 2024

Anahi Flores Tonja  
Titular de la Unidad de Transparencia  
de la Secretaría de Gobierno



C.c.p. Archivo.



**TLAXCALA**  
UNA NUEVA HISTORIA



**SEGOB**  
SECRETARÍA DE  
GOBIERNO



Oficio: **CEBP/2911/07/2024**  
Asunto: Se remite respuesta.

**ANAHÍ FLORES TORIJA**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO**  
**PRESENTE**

Sirva este medio para hacer llegar a un cordial saludo, **en atención a su No. Oficio SEGOB/T.U.T./S-0221/07/2024**, donde se requiere dar respuesta a la solicitud de información pública con número de **Folio 29121572400221**, enviada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, que de manera textual dice:

*"solicito a la comisión estatal de búsqueda que dé a conocer:*

*- ¿Cuántos centros de resguardo de restos y/o identificación humana operan en su estado y cuáles son (es decir, como se llaman, en que ciudad y municipio se encuentran ubicados y en qué fecha se iniciaron sus operaciones)?"*

*-Además de los centros de resguardo temporal y/o identificación humana con que ya cuentan ¿existen otros que hayan sido proyectados o se encuentran en construcción? Si sí, ¿en que etapa del proceso de construcción se encuentran y cuando se tiene proyectado que empiecen a operar?*

*Por cada centro de resguardo y/o identificación (en caso de contar con más de uno en el estado) por favor responder:*

- 1. ¿Cuál es la capacidad máxima de resguardo o almacenamiento de cuerpos y/o restos?*
- 2. ¿Cuántos cuerpos y/o restos humanos han sido resguardados hasta la fecha de la solicitud?*
- 3. ¿Cuál es la modalidad del almacenamiento de los cuerpos y/o restos? (Separación entre restos indistinto) ¿Se separan entre identificados y no identificados?*
- 4. ¿Cuántos cuerpos y/o restos se encuentran identificados y cuantos no han sido identificados (estatus de identificación)?*
- 5. ¿Cuántos cuerpos y/o restos han sido identificados cada año desde la creación del centro a la fecha?*
- 6. ¿Cuántos cuerpos y/o restos se recibieron por año desde su creación a la fecha?*
- 7. ¿Cuántos cuerpos y/o restos han egresado por año y cuál ha sido su destino (enterrados, entregados a sus familias a sus familias, otro)?*
- 8. ¿A cuántos cuerpos y/o restos se les ha realizado una o varias prácticas forenses? cuántos se encuentran en proceso y cuantos siguen pendientes? ¿cuál o cuáles prácticas han sido realizadas (especificar cantidad de prácticas realizadas y tipos de prueba, es decir, genética, antropología, lofoscopia, etc.)*



**TLAXCALA**  
UNA NUEVA HISTORIA



**SEGOB**



9. ¿Qué recursos les han sido asignados y que montos han ejercido por año desde la de inicio de operaciones hasta la actual?
10. ¿Con que discapacidades cuenta el centro en términos de equipamiento y personal contratado?

En caso de que los centros de resguardo realicen tareas de identificación, solicito conocer para cada uno:

1. ¿Cuántos restos ha identificado en total y desglosado por año desde su creación a la fecha?
2. ¿A cuántos restos se les ha realizado una práctica forense, cuantos se encuentran en proceso y en cuantos siguen pendientes? ¿cuántas de estas prácticas han realizado por año desde su creación?
3. ¿Con cuántos espacios físicos con equipamiento para análisis y estudios científicos cuenta?" (Sic).

- Al respecto, me permito informar que la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas no es competente para responder esta solicitud, toda vez que no se cuenta con ningún Centro de Resguardo de restos y/o identificación humana bajo su cargo.

Lo anterior en términos de los artículos 6 apartado A fracciones I y II, 16 párrafo II, 116, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin más por el momento, me despido, reiterándole mi compromiso institucional, quedando a sus honorables órdenes.

TLAXCALA DE XICOHTÉNCATL, TLAX., A 04 DE JULIO DE 2024.  
RESPECTUOSAMENTE

SERGIO HERNÁNDEZ CORDOVA  
ENCARGADO DE LA COMISIÓN ESTADAL DE  
BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE TLAXCALA.

ASE	SHC
Elaboró	Autorizó